



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los actos de conmemoración del 25º Aniversario del Jardín de Infantes N° 914 "Juana Paula Manso", del Barrio Kennedy Norte-Hudson, Partido de Berazategui, a realizarse el día 26 de junio del corriente año en dicha Institución.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V.-P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N° 914 "Juana Paula Manso" del Barrio Kennedy Norte de Hudson, Partido de Berazategui, nació por iniciativa de un grupo de vecinos del barrio y de la comunidad de la Escuela Primaria N° 43. La resolución de creación tiene como fecha el 16 de marzo del año 1987.

Comenzó el dictado de clases en abril de ese año, teniendo como sede la Sociedad de Fomento San Martín, ubicada en la calle 50 e/127 y 128 de la mencionada localidad. Inició a funcionar con 3 secciones (1 sala en turno mañana y dos salas en el turno tarde) y libre dirección. Contaba con 70 alumnos. Al año siguiente ya era 2° categoría contando con 4 secciones.

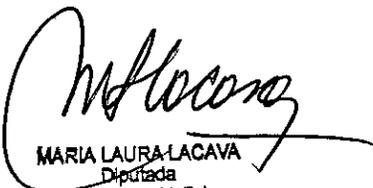
En el año 1991 se inicia la cesión del edificio que actualmente ocupa la Institución.

El lugar se consiguió a través del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui mediante el Expte. N° 6279/91 que se concreta por medio de la Ordenanza Municipal N° 2329/92 Decreto 634/92. El traslado se produce luego de la firma del Acta de Habilitación edilicia fechada el 15 de junio del año 1993 por medio de la resolución de traslado N° 13.174.

La primera en ocupar el cargo de Directora Titular fue la Señora Hilda Acevedo (1987-1997), luego como Directora Transitoria la Señora Claudia Verona (1997-2007), en la actualidad se encuentra ocupando el cargo la Señora Alicia Armendáriz.

Actualmente el Jardín posee 8 secciones, 4 por turno y tiene una matrícula de 241 niños y niñas.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen esta iniciativa con el voto afirmativo.


MARIA LAURA LACAVAL
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires